



RESOLUCIÓN NÚMERO 001929 DE 2017

“POR LA CUAL SE PRORROGAN UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES Y UNOS ENCARGOS”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C. y el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 3088 del 14 de noviembre de 2012 y Acta de Posesión No. 181 del 21 de noviembre de 2012, fue encargada hasta por el término de seis (6) meses **CLAUDIA FERNANDA CRUZ VALLEJO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.977.252 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 05 de la planta de personal del Instituto, encargo que ha sido prorrogado mediante Resoluciones Nos. 1277 de 30 de mayo de 2013, 2909 de 8 de noviembre de 2013, 13456 de 2 de mayo de 2014, 90870 de 20 de octubre de 2014 y 26041 de 13 de abril de 2015 .

Que mediante Resolución No. 24377 de 8 de abril de 2015 y Acta de Posesión No. 058 de mayo 5 de 2015, fue encargada hasta por el término de seis (6) meses **DIANA CACERES ROMERO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.008.796 en el cargo de Técnico Operativo Código 314 Grado 03 de la planta de personal del Instituto.

Que mediante Resolución No. 30482 de 30 de abril de 2015 y Acta de Posesión No. 069 de 20 de mayo de 2015, fue encargado hasta por el término de seis (6) meses **LUIS ALEJANDRO PULIDO NOVOA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.038.233 en el cargo de Técnico Operativo Código 314 Grado 02 de la planta de personal del Instituto.

Que mediante Resolución No. 62589 de 20 de octubre de 2015 fueron realizados entre otros, las prórrogas por el término de seis (6) meses, a los encargos de los funcionarios **CLAUDIA FERNANDA CRUZ VALLEJO, DIANA CACERES ROMERO y LUIS ALEJANDRO PULIDO NOVOA.**

Que mediante Resolución No. 4875 de 26 de abril de 2016 fueron realizados entre otros, las prórrogas por el término de seis (6) meses, a los encargos de los funcionarios **CLAUDIA FERNANDA CRUZ VALLEJO, DIANA CACERES ROMERO y LUIS ALEJANDRO PULIDO NOVOA.**

Que mediante Resolución No. 4587 de 15 de abril de 2016, se nombró provisionalmente y por el término de seis (6) meses a **CECILIA PACHÓN D'ACHIARDI** identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.624.838 en el cargo de Técnico Operativo Código 314 Grado 01 de la planta de personal del Instituto, cargo del cual tomó posesión según Acta No. 064 de 2 de mayo de 2016.



RESOLUCIÓN NÚMERO 001929 DE 2017

“POR LA CUAL SE PRORROGAN UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES Y UNOS ENCARGOS”

Que mediante Resolución No. 009737 de 25 de octubre de 2016 fueron realizados entre otros, las prórrogas por el término de seis (6) meses, a los encargos y nombramiento provisional de los funcionarios **CLAUDIA FERNANDA CRUZ VALLEJO, DIANA CACERES ROMERO, LUIS ALEJANDRO PULIDO NOVOA y CECILIA PACHÓN D'ACHIARDI.**

Que mediante Resolución No. 009853 de 27 de octubre de 2016, se nombró provisionalmente y por el término de seis (6) meses a **MICHAEL JEFERSSON LUCAS ADAME** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.024.497.785 en el cargo de Técnico Operativo Código 314 Grado 03 de la planta de personal del Instituto, cargo del cual tomó posesión según Acta No. 174 de noviembre 18 de 2016.

Que mediante Resolución No. 009792 de 25 de octubre de 2016, fue encargado por el término de seis (6) meses a **WILLIAM FABIÁN CALDERON AGUIRRE** identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.393.340 en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 02 de la planta de personal del Instituto, cargo del cual tomó posesión según Acta No. 171 de 17 de noviembre de 2016.

Que mediante Resolución No. 9838 de 27 de octubre de 2016, se nombró provisionalmente y por el término de seis (6) meses a **MATEO SEBASTIAN GRAJALES AMORTEGUI** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.031.131.640 en el cargo de Técnico Operativo Código 314 Grado 02 de la planta de personal del Instituto, cargo del cual tomó posesión según Acta No. 165 de 10 de noviembre de 2016.

Que mediante providencia de cinco (5) de mayo del 2014, el H. Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, dentro del expediente No. 11001-03-25-000-2012-00795-00, declaró la suspensión provisional de los apartes acusados del artículo 1 del Decreto No. 4968 de 2007 “Por el cual se modifica el parágrafo transitorio del artículo 8 del Decreto 1227 de 2005, modificado por los artículos 1 de los Decretos 3820 de 2005 y 1937 de 2007” y la Circular No. 005 de 23 de julio de 2012 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que de acuerdo a lo anterior, mediante Circular No. 003 de 11 de junio de 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil informa que a partir del 12 de junio de 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente.

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 consagra: “*Terminación de encargo y nombramiento provisional. Antes de cumplirse el término de duración del encargo, la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.*”

Que los cargos objeto de las prórrogas mencionadas anteriormente, hacen parte de la



RESOLUCIÓN NÚMERO 001929 DE 2017

“POR LA CUAL SE PRORROGAN UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES Y UNOS ENCARGOS”

Convocatoria No. 327 de 2015 que actualmente adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil, por lo que el término de duración de los encargos o nombramiento provisional quedan condicionados a la provisión del empleo como resultado de la expedición de la lista de elegibles que para tal efecto expida dicha entidad.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar a partir del veintiuno (21) de mayo de 2017 y hasta por el término de seis (6) meses, el encargo efectuado mediante Resolución No 3088 del 14 de noviembre de 2012 a **CLAUDIA FERNANDA CRUZ VALLEJO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.977.252 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 05 de la planta de personal del Instituto.

PARÁGRAFO ÚNICO: El término de la duración del encargo queda condicionado a la provisión del empleo como resultado de la expedición de la lista de elegibles que para tal efecto expida la Comisión Nacional del Servicio Civil, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Prorrogar a partir del cinco (5) de mayo de 2017 y hasta por el término de seis (6) meses, el encargo efectuado mediante Resolución No. 24377 de 8 de abril de 2015, a **DIANA CACERES ROMERO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.008.796 en el cargo de Técnico Operativo Código 314 Grado 03 de la planta de personal del Instituto.

PARÁGRAFO ÚNICO: El término de la duración del encargo queda condicionado a la provisión del empleo como resultado de la expedición de la lista de elegibles que para tal efecto expida la Comisión Nacional del Servicio Civil, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Prorrogar a partir del veinte (20) de mayo de 2017 y hasta por el término de seis (6) meses, el encargo efectuado mediante Resolución No. 30482 de 30 de abril de 2015, a **LUIS ALEJANDRO PULIDO NOVOA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.038.233 en el cargo de Técnico Operativo Código 314 Grado 02 de la planta de personal del Instituto.

PARÁGRAFO ÚNICO: El término de la duración del encargo queda condicionado a la provisión del empleo como resultado de la expedición de la lista de elegibles que para tal efecto expida la Comisión Nacional del Servicio Civil, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Prorrogar a partir del dos (2) de mayo de 2017 y hasta por el



RESOLUCIÓN NÚMERO 001929 DE 2017

“POR LA CUAL SE PRORROGAN UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES Y UNOS ENCARGOS”

término de seis (6) meses, el nombramiento provisional efectuado mediante Resolución No. 4587 de 15 de abril de 2016 a **CECILIA PACHÓN D'ACHIARDI** identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.624.838 en el cargo de Técnico Operativo Código 314 Grado 01 de la planta de personal del Instituto.

PARÁGRAFO ÚNICO: El término de la duración del nombramiento provisional queda condicionado a la provisión del empleo como resultado de la expedición de la lista de elegibles que para tal efecto expida la Comisión Nacional del Servicio Civil, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Prorrogar a partir del diecisiete (17) de mayo de 2017 y hasta por el término de seis (6) meses, el encargo efectuado mediante Resolución 009792 de 25 de octubre de 2016, a **WILLIAM FABIÁN CALDERON AGUIRRE** identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.393.340 en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 02 de la planta de personal del Instituto.

PARÁGRAFO ÚNICO: El término de la duración del encargo queda condicionado a la provisión del empleo como resultado de la expedición de la lista de elegibles que para tal efecto expida la Comisión Nacional del Servicio Civil, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Prorrogar a partir del dieciocho (18) de mayo de 2017 y hasta por el término de seis (6) meses, el nombramiento provisional efectuado mediante Resolución No. 009853 de 27 de octubre de 2016, a **MICHAEL JEFERSSON LUCAS ADAME** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.024.497.785 en el cargo de Técnico Operativo Código 314 Grado 03 de la planta de personal del Instituto.

PARÁGRAFO ÚNICO: El término de la duración del nombramiento provisional queda condicionado a la provisión del empleo como resultado de la expedición de la lista de elegibles que para tal efecto expida la Comisión Nacional del Servicio Civil, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Prorrogar a partir del diez (10) de mayo de 2017 y hasta por el término de seis (6) meses, el nombramiento provisional efectuado mediante Resolución No. 9838 de 27 de octubre de 2016, a **MATEO SEBASTIAN GRAJALES AMORTEGUI** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.031.131.640 en el cargo de Técnico Operativo Código 314 Grado 02 de la planta de personal del Instituto.

PARÁGRAFO ÚNICO: El término de la duración del nombramiento provisional queda condicionado a la provisión del empleo como resultado de la expedición de la lista de elegibles que para tal efecto expida la Comisión Nacional del Servicio Civil, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.



RESOLUCIÓN NÚMERO 001929 DE 2017

“POR LA CUAL SE PRORROGAN UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES Y UNOS ENCARGOS”

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco día(s) del mes de Abril de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


YANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN
DIRECTORA GENERAL

CM
A: Carlos Humberto Moreno Bermúdez
A: Alba Clemencia Rojas Arias
A: Adriana Carolina Piedrahita Arévalo
E: Luisa Elena Muñoz Álvarez

CM
Subdirector General de Gestión Corporativa
Directora Técnica Administrativa y Financiera
Subdirectora Técnica de Recursos Humanos
Profesional Especializado (E)